



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

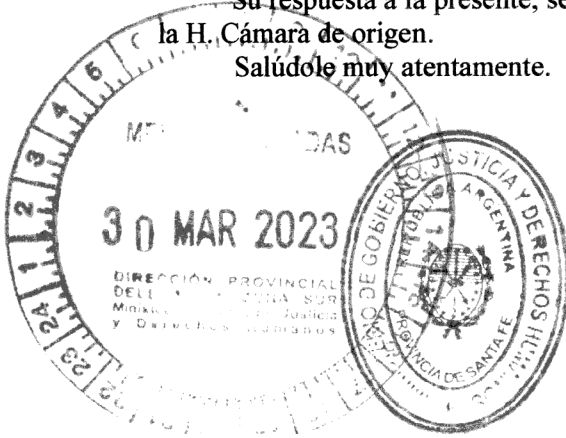
NOTA N° 45431
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 23/03/2023
REF.:Comunic 29610 /23

Señora:

MINISTRA DE EDUCACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 29610 23

SANTA FE, 9 de marzo de 2023.

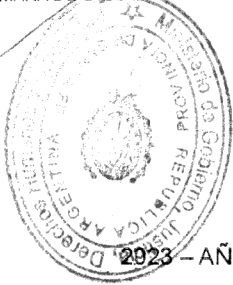
Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 50033 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, mediante el organismo Ministerio de Educación, informe sobre los siguientes puntos con relación a los servicios educativos relacionados con Trastorno del Espectro Autista en la localidad de Casilda:

- a) cuantos niños/as se encuentran actualmente realizando Proyectos Pedagógicos Individuales que consistan en la integración entre Escuela de Nivel (común) y Escuela Especial;
- b) informe la evolución de dicho número desde el año 2019;
- c) informe cuantos docentes integradores activos y cumplimiento de funciones educativas escolares hay en la localidad;
- d) informe si considera que son suficientes para la cantidad de niños y niñas en edad escolar y cuál es la dedicación presencial temporal a cada niño por semana. Además, informe si hay cargos no cubiertos, o solicitados de creación;
- e) indique cuales son los mecanismos empleados para garantizar el derecho a la educación en los casos en que no es posible cubrir la totalidad de las horas escolares con la /el docente integrador; y,

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



2023 – AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA
General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina

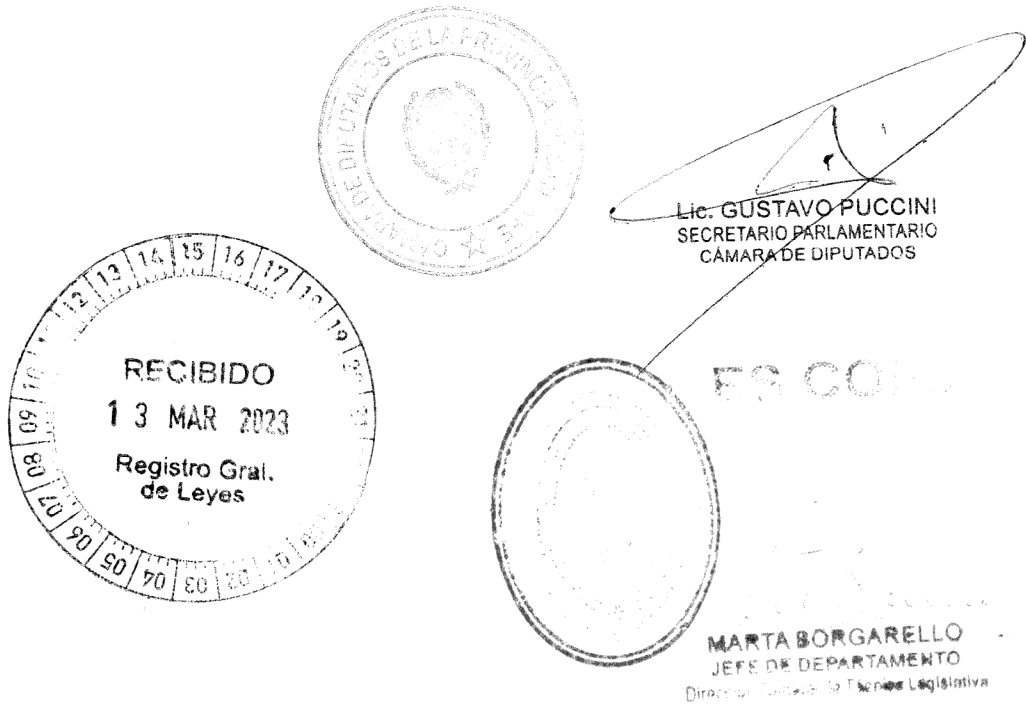


**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



f) señale cual es el procedimiento de reclamo que debe arbitrarse frente a una vulneración de derechos en un establecimiento educativo, ya sea de nivel o especial."

Salúdale muy atentamente.





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 03 de abril de 2023.-

02004-0007307-9

Por indicación de la superioridad, remítase a la Dirección Provincial de Educación Especial, para su conocimiento e intervención de competencia.

Oficie de atenta nota.

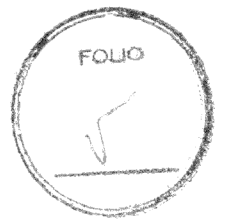
MARÍA JOSE ANGEL
Jefe Dpto. Recepción e Informes a/c
Secretaría Privada Gabinete
Ministerio de Educación

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Educación Especial



Expte. N°02004-0007307-9
Ref. Nota N°45431 Pedido de informe en relación a los servicios Educativos relacionados con el trastorno de espectro autista en la localidad de Casilda.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 de abril 2023

Atento a lo solicitado en Nota N°29610 23, cuya Comunicación N°50033 de la Cámara de Diputados de la Provincia, esta Dirección Provincial de Educación Especial informa:

Respecto a los puntos a) y b), se adjunta información sobre la cantidad de alumnas/os

Provincia de Santa Fe
Evolución de alumnos en proyecto de integración, con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista, en la localidad de Casilda, Región V

Ciclo Lectivo	Alumnos
2019	20
2020	16
2021	17
2022	21
2023(*)	18

(*) Datos provisorios, sujetos a la carga de los establecimientos en el sistema de gestión escolar.

Fuente: Dirección General de Información y Evaluación Educativa. SIGAE WEB
Fecha informe: 26/04/2023.

c) En la localidad de Casilda funcionan dos escuelas especiales, se adjunta información de ISIEME:

ESCUELA ESPECIAL N° 2044 "Profesor Mario Camilo Vitalone"

(Código Jurisdiccional: 1002044)

Principal	Matrícula	Planta de Cargos	Inf. y Servicios	Indicadores	Inversiones
-----------	-----------	------------------	------------------	-------------	-------------

Planta de Cargo del Establecimiento

Totales de Cargos

Tarea que Desempeña Tarea Presupuestada Cargos Presup. del



		Estab
Portero (2-8-1-909)	Portero (2-8-1-909)	<u>1</u>
Portero (2-8-2-909)	Portero (2-8-2-909)	<u>1</u>
Director 2da. Esc.Dif. - Discap. Mentales (5-1-123-8)	Director 2da. Esc.Dif. - Discap. Mentales (5-1-123-8)	<u>1</u>
Fonoaudiologo (5-1-145-2)	Fonoaudiologo (5-1-145-2)	<u>1</u>
Maestro Ens.Dif.- Discapitados Mentales (5-1-145-6)	Maestro Ens.Dif.- Discapitados Mentales (5-1-145-6)	<u>16</u>
Maestro Ens.Dif.- Discapitados Visuales (5-1-145-10)	Maestro Ens.Dif.- Discapitados Visuales (5-1-145-10)	<u>1</u>
Psicologo (5-1-145-4)	Psicologo (5-1-145-4)	<u>1</u>
Psicopedagogo (5-1-145-3)	Psicopedagogo (5-1-145-3)	<u>1</u>
Maestro Activ. Prácticas Esc. Diferencial (5-1-147-5)	Maestro Activ. Prácticas Esc. Diferencial (5-1-147-5)	<u>1</u>
Maestro Dibujo Esc. Diferencial (5-1-147-4)	Maestro Dibujo Esc. Diferencial (5-1-147-4)	<u>0</u>
Maestro Educacion Musical (5-1-157-1)	Maestro Educacion Musical (5-1-157-1)	<u>0</u>
Total		<u>23</u>

Escuela Especial N° 2126 / Código Jurisdiccional: 1002126

Principal	Matrícula	Planta de Cargos	Inf. y Servicios	Indicadores	Inversiones
-----------	-----------	------------------	------------------	-------------	-------------

Planta de Cargo del Establecimiento

Totales de Cargos

Tarea que Desempeña	Tarea Presupuestada	Cargos Presup. del Estab
Portero (2-8-2-909)	Portero (2-8-2-909)	<u>1</u>
Tarea No Escalafonada (2-99-999-1)	Maestro Ens.Dif.- Discapitados Mentales (5-1-145-6)	<u>0</u>
Director 3ra. Esc.Dif. - Discap. Auditivos (5-1-129-4)	Director 3ra. Esc.Dif. - Discap. Auditivos (5-1-129-4)	<u>1</u>
Fonoaudiologo (5-1-145-2)	Fonoaudiologo (5-1-145-2)	<u>1</u>



Maestro Ens.Dif.- Discapacitados Auditivo (5-1-145- 7)	Maestro Ens.Dif.- Discapacitados Auditivo (5-1- 145-7)	3
Psicologo (5-1-145- 4)	Psicologo (5-1- 145-4)	1
Psicopedagogo (5- 1-145-3)	Psicopedagogo (5-1-145-3)	1
Maestro Dibujo Esc. Diferencial (5- 1-147-4)	Maestro Dibujo Esc. Diferencial (5-1-147-4)	1
Total		9

Respecto a los puntos siguientes, en la provincia la Modalidad despliega distintas líneas de acción tendientes a garantizar las trayectorias educativas únicas, continuas y completas de todas y todos las y los estudiantes con discapacidad en los niveles obligatorios, promoviendo el pasaje de la Inclusión a las Convivencias, en un trabajo corresponsable entre las escuelas de los niveles y la modalidad.

Acompaña los procesos de escolarización y producción de subjetividad desde una perspectiva de derecho, despatologizando, evitando la estigmatización de las infancias y adolescencias, impulsando la construcción de convivencias dinámicas, plurales y democráticas.

El trabajo articulado entre la escuela de Nivel y de la Modalidad se ancla en la **corresponsabilidad**, quienes conforman un equipo ampliado que compartirá el compromiso y la responsabilidad de diseñar y acompañar cooperativamente las trayectorias educativas de las y los estudiantes con discapacidad.

En el caso de requerirse un sistema de apoyo adicional para acompañar la trayectoria educativa, se definirá corresponsablemente entre la escuela de nivel y la escuela

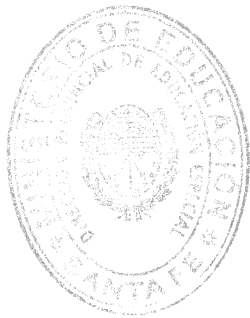
8

de la Modalidad en función de la necesidad y la singularidad de cada estudiante con discapacidad. El perfil que ingrese de apoyo adicional deberá reconocer la Autoridad Pedagógica de ambas escuelas, llevando adelante el dispositivo de intervención respecto al encuadre institucional y curricular para el cual es convocado.

Ante una posible vulneración de derecho, se deben mantener las vías institucionales orgánicas: direcciones de ambas escuelas y equipos de supervisión quienes intervendrán asegurando y garantizando la inclusión educativa.

Elévese a la Secretaría Privada – Sr. Ministro.

Oficie la presente de atenta nota.



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Prof. ANALIA SILVANA BELLA
DIRECTORA PROVINCIAL
DE EDUCACION ESPECIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



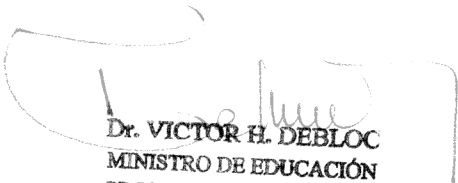
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 08 de mayo de 2023.-

02004-0007307-9

Señora
Subsecretaria de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
MARIA SOLEDAD SENN
SU DESPACHO.

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.


Dr. VICTOR H. DEBLOC
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: - 20755 SANTA FE 14 JUN 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29610/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación con el Trastorno del Espectro Autista, informe vinculado a los servicios educativos brindados en la localidad de Casilda, departamento Caseros.

Se remite **Expediente N° 02004-0007307-9** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05 a 08, avalada por el Ministro del área a fs. 09.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"